

**BARNANOVA CONSTRUC 2.003, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 737.05 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Ronald Alberto Pinedo Vallés, contra la empresa Barnanova Construc 2.003, S. L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 31 de mayo de 2006, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 5.837,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 31 de mayo de 2006.-El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.-39.246.

**BILBAO RESTAURANTES, S. A.***(En liquidación)*

Por el Liquidador de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Sant Cugat del Vallès, Barcelona, calle Alcalde Barnils 64-68 edificio B, planta segunda, el día 31 de julio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día siguiente hábil en segunda, bajo el siguiente

*Orden del día*

Primero.-Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Propuesta de Aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005 y en su caso aprobación de la gestión.

Segundo.-Informe del estado de liquidación.

Tercero.-Aprobación, si procede, del Balance definitivo de liquidación y la consiguiente extinción de la sociedad.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 23 de junio de 2006.-Josep Bayà Aparicio (Liquidador).-40.507.

**BLANCO Y FERNÁNDEZ, S. L.***(Sociedad escindida)***BLANCO Y FERNÁNDEZ, S. L.***(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de «Blanco y Fernández, S. L.», de fecha 27 de mayo de 2006, acordó por unanimidad, la escisión parcial de la misma mediante la segregación de una rama de actividad a favor de una sociedad de nueva creación en los términos y condiciones del proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Zamora.

En dicha Junta se acordó, asimismo, modificar el objeto social y la denominación de Blanco y Fernández, S.L. (sociedad escindida):

La nueva denominación social de la sociedad escindida será «Arrendamientos Blanfer 2006, S. L.», y el nuevo objeto social será el arrendamiento de bienes inmuebles, eliminando de su objeto social, por tanto, el correspondiente a la sociedad beneficiaria de la escisión, que consiste en la promoción de edificaciones.

La sociedad de nueva creación, beneficiaria de la escisión, se denominará «Blanco y Fernández, S. L.», ya que sucede en su denominación a la sociedad escindida, la cual, como se menciona anteriormente, ha acordado modificar su denominación, pasando a denominarse «Arrendamientos Blanfer 2006, S. L.».

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el de los acreedores de oponerse a la misma durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio de escisión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zamora, 14 de junio de 2006.-El Administrador solidario, José Ignacio Taramona Castro.-39.188.

**BODEGAS REY FERNANDO****DE CASTILLA, S. L.***(Sociedad parcialmente escindida)***INICIATIVAS BODEGUERAS****DEL SUR, S. L.***(Sociedad beneficiaria)**Anuncio de escisión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 31 de marzo de 2006, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial «Bodegas Rey Fernando de Castilla, S.L.», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Iniciativas Bodegueras del Sur, S.L.» de nueva creación, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Cádiz el 15 de junio de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Jerez de la Frontera, 19 de junio de 2006.-Administrador único, Jan Rolf Pettersen.-39.522.

2.ª 27-6-2006

**C Y G INGENIEROS, S. A.**

En la Junta general extraordinaria y universal, celebrada en el domicilio social, por la entidad mercantil «C y G Ingenieros, Sociedad Anónima», el día 15 de junio de 2006, se acordó, por unanimidad, proceder a la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, así como la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	129.750,79
Torrelozones .....	48.606,34
Constancia.....	81.144,45
Tesorería .....	2.083,96
Total activo .....	131.834,75

	Euros
Pasivo:	
Capital y reservas .....	124.013,75
Capital .....	60.200
Reservas .....	63.813,75
Ganancias del ejercicio .....	7.821,00
Total pasivo .....	131.834,75

Madrid, 15 de junio de 2006.-El liquidador único, María Elisa Chozas Bueno.-40.592.

**CANALIZACIONES SILCU, S. A.***Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Órgano de Administración de esta sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 31 de julio de 2006, a las 20:00 horas, en el domicilio social sito en Madrid, calle Luis I, n.º 14-1.º y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.-Ruegos y Preguntas.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la misma, es decir, las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad del ejercicio 2005, tal y como han sido formulados por los Administradores Solidarios.

Madrid, 15 de junio de 2006.-La Administradora Solidaria, Lidia Silva Culebras.-38.938.

**CARNIA FERRANDIZ, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 776/2006 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Florentina Guirado Ramblado, contra la empresa Carnia Ferrandiz, S. L., se ha dictado auto de fecha 1 de junio de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 24.953,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de junio de 2006.-Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.-39.228.

**CARTASA INVERSIONES, SICAV, S. A.***Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 31 de julio de 2006, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, paseo de Gracia, 56, de Barcelona, y en segunda convocatoria, el día 1 de agosto de 2006, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente